MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

RESOLUCION IM Nº 1098/2.022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE FASV IMPORT-EXPORT, DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, CON C.I. Nº 696.150 y RUC N° 696150-9, POR EL VALOR DE GS. 714.575.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CATORCE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA "PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY – PLURIANUAL CON ID N° 412855.----------

Itakyry, 23 de Agosto de 2.022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de agosto del 2.022, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **FASV IMPORT EXPORT,** con una oferta económica de **Gs. 714.575.000** (guaraníes setecientos catorce millones, quinientos setenta y cinco mil).----------

Que, el informe arguye que el oferente **FASV IMPORT EXPORT CUMPLE** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, y a efectos de una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, constatándose que este oferente ha dado cumplimiento a las condiciones legal, de estancia en el mercado en la provisión de alimentos elaborados; además de las condiciones de **Experiencia**, en contratos, facturaciones y recepciones finales de la provisión de servicios de almuerzo a favor de distintas instituciones educativas en base a contrataciones formalizadas con instituciones municipales durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 acreditando ampliamente el volumen anual solicitado en el PBC, y demostrando el desempeño satisfactorio en la provisión de los servicios; así también en relación a la **Capacidad Técnica**, ha presentado todas las autorizaciones, certificados de origen definitivos y compromisos exigidos, por lo que se erige como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.---------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas, se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **FASV IMPORT-EXPORT**, de la Señora María de Fátima Sartorio Vanni, con C.I. Nº 696.150 y RUC N° 696150-9, por el valor

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA Terruño de Paraguayidad

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA Terruño de Paraguayidad

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

de Gs. **714.575.000** (guaraníes setecientos catorce millones, quinientos setenta y cinco mil), en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para "**Provisión de Raciones para Almuerzo Escolar a Escuelas del Distrito de Itakyry-Plurianual" con ID N° 412855**.----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 848, 30, FF: 03, del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.022.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA Terruño de Paraguayidad

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA Terruño de Paraguayidad

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal